



INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA, S.A.  
C.I.F. nº A24491425  
Palacio Don Gutierre, planta 2ª  
Plaza de Don Gutierre nº 2. 24003 León

**ILRUV**  
INSTITUTO LEONÉS  
DE RENOVACIÓN  
URBANA Y VIVIENDA



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

presupuesto **2019**

El presente presupuesto abarca las actividades que va a desarrollar el ILRUV, para el ejercicio económico de 2019, y está compuesto por los siguientes capítulos:

**1. INTRODUCCIÓN.**

**2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS: PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.**

**3. CUADROS ECONÓMICOS: ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

### **1.1. CONSTITUCIÓN.**

Con fecha 03.03.2004, se otorga en la ciudad de León, ante el Notario Don José Gómez García la Plaza, escritura pública de constitución de la Sociedad Mercantil Anónima de carácter UNIPERSONAL, de capital íntegramente municipal, denominada INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA, S.A. con domicilio en la Avenida Ordoño II, número 10 de León, que se rige por los Estatutos que se protocolizan en escritura pública y que fueron objeto de aprobación definitiva por el Pleno Municipal en sesión de fecha 12.02.2004, previa tramitación del correspondiente expediente de municipalización de servicios identificado con el número 353/2003 de la Adjuntía de Urbanismo.

### **1.2. OBJETO SOCIAL.**

De conformidad con los Estatutos sociales que rigen la mercantil de referencia, la Sociedad tiene como objeto social las siguientes actividades (artículo 2):

- a) Elaboración de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.
- b) Realizar obras de infraestructura urbanística y realizar obras de edificación, urbanización y rehabilitación.
- c) Crear y gestionar servicios complementarios de urbanizaciones.
- d) Establecer y recaudar las contraprestaciones correspondientes a los servicios susceptibles de aprovechamiento individualizado que la sociedad realice y de los bienes que le sean transmitidos.
- e) Disponer, incluso enajenando, del suelo que se aporte a la sociedad y de los edificios que se construyan, otorgando al efecto cuantas escrituras o documentación pública o privada se precisara.
- f) La gestión y administración de su patrimonio, en la forma que estime conveniente, pudiendo adquirir, poseer, reivindicar, administrar, gravar y enajenar toda clase de bienes; así como la administración del patrimonio que se le encomiende, a título fiduciario, concesión, etc.
- g) La promoción, construcción y gestión de equipamientos de cualquier orden.

Los objetivos estratégicos del ILRUV desde su constitución en 2004 son:

- Contribuir al desarrollo urbano sostenible y la cohesión social de la ciudad de León.
- Trabajar activamente en la rehabilitación, renovación y regeneración urbanas.

- Colaborar con otras Administraciones en pro del interés público, la integración urbana y la protección del medio ambiente.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos con intervenciones para la mejora de la habitabilidad, la envolvente térmica y la accesibilidad.
- Trabajar en la conservación y recuperación de los valores históricos y culturales del patrimonio urbano reforzando la idea de pertenencia a la ciudad.
- Fomentar la participación ciudadana en el gobierno de la ciudad, haciendo posible el consenso y la difusión de las intervenciones realizadas en ella y acercando la administración al ciudadano.
- Trabajar en la mejora del espacio público para garantizar un uso equitativo del mismo, con criterios sociales, medio ambientales y de movilidad sostenible.
- Realizar el trabajo con eficacia y eficiencia administrativa, satisfaciendo el interés general mediante una utilización racional, ordenada y transparente de recursos públicos.
- Realizar la prestación de los servicios urbanísticos que tiene encomendados con la mayor transparencia y sencillez posible para el ciudadano.

### **1.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ILRUV HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

En la web del ILRUV se encuentran disponibles las memorias anuales de actividad desde el año 2011.

<http://www.ilruv.es/que-es-ilruv/actividad-del-ilruv/memorias-anuales/>

De la mayor parte de los proyectos recientes elaborados se encuentran en la web disponibles sus resúmenes, siendo de especial interés los siguientes:

1. Memoria-programa del ARU León Oeste.
2. Instrumentos estratégicos para el desarrollo urbano sostenible.
3. Estrategia DUSI León XXI21 y León Norte Los barrios Entrevías.
4. Casona de Puerta Castillo y Muralla.
5. Plaza del Grano, etc.

Se relaciona a continuación la ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL ILRUV DURANTE EL PERIODO 2011-2018:

#### **1.3.A. Programas de rehabilitación y regeneración urbanas.**

##### **1.3.A.1. Programa ARI LEÓN Ciudad Antigua y Barrio de El Ejido 2005-2012.**

En el año 2003 fue declarada Área de Rehabilitación Integrada (ARI) la zona de la Ciudad Antigua y el barrio El Ejido de la ciudad de León. El 13 de octubre de 2003 la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León, firmaron un convenio de colaboración para la financiación conjunta de las actuaciones comprendidas en el Área de Rehabilitación Integrada. El 28 de octubre de 2004, la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda del Ministerio de Vivienda, acordó las actuaciones, financiación y demás aspectos específicos de la primera fase de actuaciones en el Área de Rehabilitación delimitada en el año 2003, Ciudad Antigua y Barrio del Ejido.

### **Objetivos generales para el ARI.**

- La recuperación y preservación del patrimonio histórico, cultural y urbano heredado.
- Elevar la calidad de vida de residentes, mejorando las condiciones de habitabilidad de sus viviendas.
- Dotación de todos los tipos de servicios que demanda una sociedad desarrollada.
- Impulsar y desarrollar actividades económicas que posibiliten un desarrollo armónico.
- Implicar a todos los ciudadanos en su conservación y mantenimiento.

Para los distintos tipos de actuaciones que se llevaron a cabo dentro del programa ARI, existían nueve líneas de subvención, destacando, por el gran número de peticiones formuladas en las convocatorias realizadas, las siguientes:

- Restauración de fachadas y adecuación de la configuración exterior de los edificios.
- Adecuación de los frentes de locales comerciales y plantas bajas.
- Rehabilitación integral de edificios, a través de convenios de colaboración para realizar actuaciones en viviendas desocupadas, mediante oferta de alquiler protegido de las mismas.
- Actuaciones menores con carácter de urgencia.

### **La Gestión del Programa ARI.**

El Ayuntamiento de León encomendó al ILRUV la gestión, diseño y supervisión de todas las actuaciones en materia de rehabilitación del programa. Desde el Ayuntamiento, y concretamente desde el ILRUV, se aunaron esfuerzos para que este ARI adoptara todas las actuaciones bajo parámetros de accesibilidad y sostenibilidad. **El ARI se gestionó a través de 6 convocatorias, alcanzando la rehabilitación de 409 objetivos (viviendas y locales), con una inversión total de 8.867.827,20 €.**

GASTO ARI CIUDAD ANTIGUA Y BARRIO EL EJIDO CERTIFICADO A 31-12-2012	JCyL	Ministerio	Ayto. León	Total subvenciones	Propietarios viviendas/locales	Número de viviendas/locales beneficiados	TOTAL
<b>EN URBANIZACIÓN</b>							
2006-2007	275.754,98 €	372.038,56 €	840.360,90 €	1.488.154,44 €	0,00 €		1.488.154,44 €
2011	2.245,02 €	2.961,44 €	6.639,08 €	11.845,54 €	0,00 €		11.845,54 €
<b>Total Urbanización 2007-2012</b>	<b>278.000,00 €</b>	<b>375.000,00 €</b>	<b>846.999,98 €</b>	<b>1.499.999,98 €</b>	<b>0,00 €</b>		<b>1.499.999,98 €</b>
	18,53%	25,00%	56,47%	100,00%	0,00%		100,00%
<b>EN GESTIÓN</b>							
<b>Total Gestión 2007-2012</b>	<b>100.000,00 €</b>	<b>100.000,00 €</b>	<b>450.000,00 €</b>	<b>650.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>		<b>650.000,00 €</b>
	15,38%	15,38%	69,23%	100,00%	0,00%		100,00%
<b>RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS</b>							
2006-2007	549.307,24 €	524.196,76 €	382.598,11 €	1.456.102,11 €	959.376,34 €	141,00	2.415.478,45 €
2008	198.475,51 €	189.274,66 €	138.012,77 €	525.762,94 €	505.405,43 €	56,00	1.031.168,37 €
2009	321.205,07 €	306.314,77 €	223.354,52 €	850.874,36 €	680.162,70 €	84,00	1.531.037,06 €
2010	17.931,25 €	17.100,00 €	12.468,75 €	47.500,00 €	13.500,00 €	7,00	61.000,00 €
2010	49.266,37 €	46.982,50 €	34.258,07 €	130.506,94 €	107.817,94 €	11,00	238.324,88 €
2011	197.830,75 €	188.659,79 €	137.564,43 €	524.054,97 €	261.819,91 €	52,00	785.874,88 €
2012	196.152,83 €	187.059,65 €	136.397,66 €	519.610,14 €	135.333,44 €	58,00	654.943,58 €
<b>Total Restauración Edificios 2007-2012</b>	<b>1.530.169,02 €</b>	<b>1.459.588,13 €</b>	<b>1.064.654,31 €</b>	<b>4.054.411,46 €</b>	<b>2.663.415,76 €</b>	<b>409,00</b>	<b>6.717.827,22 €</b>
	37,74%	36,00%	26,26%	100,00%			
	22,78%	21,73%	15,85%	60,35%	39,65%		100,00%

GASTO ARI CIUDAD ANTIGUA Y BARRIO EL EJIDO CERTIFICADO A 31-12-2012	JCyL	Ministerio	Ayto. León	Total subvenciones	Propietarios viviendas	Número de viviendas/locales beneficiados	TOTAL
<b>Total 2007-2012</b>	<b>1.908.169,02 €</b>	<b>1.934.588,13 €</b>	<b>2.361.654,29 €</b>	<b>6.204.411,44 €</b>	<b>2.663.415,76 €</b>	<b>409,00</b>	<b>8.867.827,20 €</b>
	21,52%	21,82%	26,63%	69,97%	30,03%		100,00%

EXPERIENCIAS PREVIAS  
AYUNTAMIENTO DE LEÓN



### 1.3.A.2. Programa ARI LEÓN OESTE 2009-2014.

La Junta de Castilla y León declaró Área de Rehabilitación Integral, la zona de la ciudad de León que comprende las áreas centrales de Pinilla, Quevedo, La Vega, La Sal, Armunia y Trobajo del Cerecedo, por Acuerdo de la JCyL 140/2008, de 18 de diciembre. El Ayuntamiento de León, La Junta de Castilla y León y el Ministerio de la Vivienda firmaron un acuerdo en diciembre de 2008 para establecer los compromisos de las tres administraciones implicadas en relación al “ARI León Oeste”, con las actuaciones definidas en el documento técnico de la Declaración de Área de Rehabilitación Integral.

Esta Área de Rehabilitación está constituida por el suelo urbano consolidado de cuatro zonas ubicadas al oeste de la ciudad de León, en la margen derecha del río Bernesga, al otro lado de la ciudad histórica, en el Área desarrollada urbanísticamente en el siglo XX, con un crecimiento inicialmente desordenado y condicionada por el trazado del ferrocarril. Se caracteriza por una elevada densidad en las zonas que las que se va a intervenir, casi el doble de la media de la ciudad, y un elevado índice de ocupación de las viviendas. El conjunto de León Oeste se caracteriza por la coexistencia de espacios sin urbanizar junto con las zonas de elevada densidad, por la existencia de algunas infraviviendas, y por las carencias en equipamientos y dotaciones.

#### Objetivos.

La coordinación de las actuaciones de las Administraciones Públicas, y el fomento de la iniciativa privada, dirigidas a rehabilitar de forma integrada los conjuntos urbanos de interés arquitectónico, histórico, artístico, cultural, ambiental o social y en particular:

- a) Determinar la posibilidad de obtención de los beneficios previstos en la normativa de aplicación o en cualquier otra que la complemente o sustituya, dirigida a Áreas de Rehabilitación.
- b) Facilitar la rehabilitación de edificios y viviendas, así como la adecuación de los espacios libres, de forma integrada.
- c) Procurar el apoyo a asesoramiento técnico, jurídico y administrativo, por parte de las administraciones Autonómica y Local, para las actuaciones de rehabilitación.

### **Convocatorias y líneas de subvención.**

Para los distintos tipos de actuaciones que se han llevado a cabo dentro del programa ARI, se diseñaron tres tipos de subvención:

- Caso general, con tres tipos de actuación: actuaciones de rehabilitación sobre la configuración exterior de la edificación consiguiendo la mejora de la envolvente térmica, la seguridad estructural y la mejora de la imagen urbana; actuaciones de mejora de la accesibilidad; actuaciones de adecuación de frentes de locales.
- Intervenciones parciales.
- Actuaciones de adecuación de frentes comerciales.

### **Obras realizadas.**

Al igual que en el ARI de la Ciudad Antigua y El Ejido el Ayuntamiento de León encomendó al ILRUV la gestión, diseño y supervisión de todas las actuaciones en materia de rehabilitación del ARI León-Oeste. Desde el ILRUV, se ha apostado por un trato directo y cercano con los propietarios y habitantes de las viviendas, tratando de introducir una cultura rehabilitadora de conservación y mejora de cualquier tipo de edificio, implicándoles en la recuperación y conservación de su propio hábitat. De este modo se han realizado labores de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento en todas las actuaciones, gestionando desde la tramitación de los permisos y licencias necesarios hasta el abono final de las subvenciones a los propietarios, pasando por la redacción de los proyectos, contratación de las obras, y dirección y/o supervisión de las mismas.

Se ha gestionado a través de una convocatoria única, en la que se ha conseguido alcanzar **la rehabilitación de 160 viviendas y 9 locales comerciales.**

**La inversión total realizada en rehabilitación es 1.922.972,01 €, y de 1.659.048,32 € en reurbanización, con las siguientes aportaciones:**

- Mº Fomento: 564.947,38 € (29,38% edif.) + 331.809,65 € (20,00% reurb.)



- JCyL: 477.305,03 € (24,82% edif.) + 184.320,26 € (11,11% reurb.)
- Ayuntamiento: 369.057,57 € (19,19% edif.) + 1.142.918,41 € (68,89% reurb.)
- Particulares: 511.662,03 € (26,61% edif.)

Los inmuebles rehabilitados hasta 2014 han sido:

C/ Astorga nº 29, con 7 viviendas y 1 local comercial. C/ Astorga nº 19, con 6 viviendas y un local comercial. C/ Guzmán el Bueno nº 55, con 1 vivienda. C/ Astorga nº 23, con 10 viviendas. Av. de San Andrés nº 32, con 1 vivienda. C/ Millán Astray nº 29, con 1 vivienda. C/ Millán Astray nº 21, 23, 25 y 27, con 4 viviendas. C/ Astorga nº 21, con 6 viviendas y 1 local comercial. C/ San Ignacio de Loyola nº 39, con 1 vivienda. C/ Astorga nº 27, con 10 viviendas. C/ Calvo Sotelo nº 132-134, con 2 viviendas. C/ Guzmán el Bueno nº 53, con 1 vivienda. C/ Calvo Sotelo nº 40, con 1 vivienda. C/ Calvo Sotelo nº 95, con 1 vivienda. C/ Sil nº 10, con 1 vivienda. Av. Doctor Fleming nº 90, con 20 viviendas. Av. Doctor Fleming nº 2 y 4. Y Av. Quevedo nº 23, con 87 viviendas y 6 locales comerciales.

### **1.3.A.3. Programa de mejora de la escena urbana del corredor de FEVE 2012-2017.**

En apoyo a las medidas adoptadas para la integración del ferrocarril de vía estrecha en la trama urbana de la ciudad de León, se firmó el 19 de septiembre de 2011 un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de León y la entidad pública empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE). Dicho convenio tiene como objeto la ejecución de medidas de mejora de las condiciones medio ambientales, de aislamiento acústico, de eficiencia energética y de la escena urbana de la plataforma de FEVE.

Financiado al 100% por FEVE (actualmente Adif) y gestionado por el ILRUV, se ha centrado principalmente en la rehabilitación de las edificaciones residenciales que conforman las fachadas laterales del corredor de vía estrecha a su paso por la ciudad.

#### **Objetivos.**

Al pasar la traza ferroviaria de una trinchera vallada a convertirse en un corredor abierto que incluye paseos peatonales, cruces y espacios estanciales, se propone la intervención sobre las edificaciones que hasta ahora daban la espalda a este espacio ofreciendo medianeras vistas y espacios residuales de baja calidad. Por ello se entiende fundamental para completar las labores de integración ferroviaria, la mejora de esa escena urbana trabajando sobre elementos de propiedad privada, siendo necesaria la colaboración con la ciudadanía.

#### **Trabajos realizados.**



Los trabajos a desarrollar bajo dicho convenio se han estructurado en tres fases, habiéndose realizado hasta el momento dos de ellas.

En la FASE 01 se ha realizado una cartografía de trabajo básica, se han estudiado y designado las áreas concretas de intervención, estableciéndose tres escenarios, identificando las zonas de intervención prioritarias y puntos críticos y se han establecido los criterios de intervención para cada escenario.

1. Elaboración cartografía: Toma fotografías escena urbana del corredor. Listado parcelas afectadas y solicitud de certificados catastrales. Plano puntos impacto. Levantamiento fachadas corredor

2. Designación de áreas de intervención y estudio de situación existente:

- Área 1: Zona Matallana (desde Padre Isla hasta Álvaro López Núñez).
- Área 2: Zona San Mamés (desde Álvaro López Núñez hasta Juan de Austria).

3. Establecimiento de escenarios:

- Zócalos.
- Fachadas (medianeras, patios de luces y fachadas retranqueadas).
- Fondos de calle.

4.- Puntos críticos:

- Puntos críticos área 1 (zona Matallana): zócalo zona calle Bilbao y trasera edificio vías, medianeras sin tratamiento edificio junto a viaducto a Ramón y Cajal.

- Puntos críticos área 2 (zona San Mamés o trinchera): zócalo de todo el tramo, medianeras edificios viviendas frente a Maristas, edificaciones entorno parque San Mamés, edificios Plaza Juan de Austria y fondos de saco.

El lanzamiento de la FASE 02 ha supuesto el comienzo de la ejecución del programa, seleccionándose cuatro puntos iniciales de actuación a lo largo del corredor. Las intervenciones a ejecutar en estos puntos se han tramitado convocándose y resolviéndose dos concursos públicos por procedimiento abierto para la redacción del proyecto de ejecución y posterior construcción de las obras, un concurso público de ideas y ejecución de intervención artística urbana, y un cuarto proyecto redactado por parte de la oficina del ILRUV (sociedad mercantil de capital íntegramente municipal).

Se ha conseguido la mejora ambiental del área dotando a los edificios de manera simultánea de una envolvente con mejor comportamiento térmico y acústico y de una imagen renovada.

Hasta la fecha se ha actuado sobre 26 inmuebles y se encuentran en ejecución obras de restauración y acondicionamiento de 14 medianeras.

	Presupuesto de Licitación	Presupuesto de Adjudicación	Presupuesto Total (incl. Liquidación)	Ejecutado a 01-10-2016	Pendiente a 01-10-2016
1. Entorno Juan de Austria	117.172,00 €	99.956,21 €	99.596,21 €	93.595,21 €	6.001,00 €
2. Alv. L. Nuñez y Maristas	124.000,00 €	105.400,00 €	105.400,00 €	69.319,76 €	36.080,24 €
3. Intervención artística	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	2.000,00 €	18.000,00 €
4. Guillermo Doncel, José M <sup>a</sup> Goy	46.057,05 €	37.027,03 €	37.967,86 €	37.967,86 €	0,00 €
5. Ángel, Gil de O., Padre Escalona	37.740,41 €	32.065,00 €	24.728,94 €	24.728,94 €	0,00 €
6. Zona este y oeste	42.937,89 €	38.064,43 €	41.870,87 €	41.870,87 €	0,00 €
7. Zona sur	65.727,66 €	50.161,76 €	50.161,76 €	0,00 €	50.161,76 €
8. Pendiente de elaborar proyecto			120.274,36 €	0,00 €	120.274,36 €
Total			500.000,00 €	269.482,64 €	230.517,36 €

Se encuentran en ejecución las 10 fachadas de la denominada “zona sur” y el acondicionamiento de la C/ Compludo.

### 1.3.B. Proyectos de restauración y rehabilitación.

- Adaptación de la residencia de mayores “Virgen del Camino” a la normativa de accesibilidad y protección de incendios, 2011.
- Obras de emergencia en las Murallas de León en la Av. de los Cubos (Cubo E5, lienzo E5-E6, Cubo E6), 2011-2012.
- Accesibilidad a la Cripta arqueológica de Puerta Obispo, 2012-2013.
- Muralla entorno Puerta Castillo, anteproyectos, 2012-2013.
- Rehabilitación de la Casona Puerta Castillo, 2011-2013.
- Intervención urgente en fachadas y cubiertas del Teatro Emperador, 2012-2013.
- Proyectos de intervención y mejora en el Mercado del Conde Luna, 2014-2015.
- Restauración de fachadas en Julio del Campo, 2014-2015.
- Proyecto de restauración de Muralla, calle Carreras y calle Los Cubos, 2014-2015.
- Obras urgentes para garantizar la seguridad en el adarve, tramo jardín del Cid, 2014-2015.
- Obras de restauración Muralla y accesibilidad del adarve, tramo Casona Puerta Castillo y tramo Carmelitas de la calle Carreras. 2015-2016.
- Acondicionamiento de cerramiento y solar C/ Santa Marina nº 5 y nº 7. 2016-2018.
- Proyecto de restauración del Cubo de la Muralla de Conde Rebolledo. 2017-2019.
- Muralla y Era del Moro 1,5% Cultural. 2017-2020.
- Actuación urgente Muralla Era del Moro D.G. Patrimonio Cultural. 2017-2019.

### 1.3.C. Proyectos de edificación.

- Fase 2 del Polideportivo del C.P. Luís Vives, 2010-2011.
- Escuela Infantil Santa Margarita en Armunia, 2010-2011.
- Acondicionamiento del CEBT para oficinas y vivero de empresas, 2011-2012.
- Actuaciones necesarias para la puesta en servicio del edificio del Ayuntamiento de León de Ordoño II tras el incendio, 2012-2013.
- Acondicionamiento del edificio Don Gutierre para albergar parcialmente a los servicios municipales de planeamiento, gestión, vivienda, patrimonios públicos de suelo y medio ambiente, 2012-2013.
- Acondicionamiento del edificio del CEBT para albergar parcialmente al servicio municipal de informática, 2012-2013.
- Intervención de mejora en el edificio VÍAS, 2014.
- Prescripciones técnicas para construcción de una gasolinera en Mercaleón, 2014.
- Instalación de caldera de biomasa en la Residencia Virgen del Camino, 2014.
- Asistencia técnica al proyecto de calefacción de distrito en el complejo del CHF, 2014.
- Pabellón anejo a la Escuela de Hostelería de las Ventas, 2014-2015.
- Cubrición piscina Hispánico. 2017-2018.
- Nuevo Pabellón anejo a la Escuela de Hostelería de las Ventas, 2018-2020.

### 1.3.D. Proyectos de urbanización.

- Reurbanización Hospicio, Escorial, Carvajalas, Castañones, Riaño, Santa Cruz, Tarifa, Puerta Sol, Santa Marina, Convento, Vizconde y Arvejal. Proyecto y obras 2010-2011.
- Reurbanización de las calles Pablo Flórez y San Pelayo, proyecto 2011.
- Reurbanización calles Serradores y Caño Vadillo, proyecto, 2011.
- Tramo de carril bici de la carretera de Santander. Proyecto y obras, 2011-2012.
- Obras de itinerario accesible en la Ciudad Antigua. Proyecto y obras, 2012-2014.
- Addenda el Convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de León y FEVE para la integración de la línea de FEVE en la ciudad de León. Proyectos 2012-2014.
- Solicitudes de subvención al 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento, 2014-2015.
- Renovación de pavimentos de la calle La Plata. Proyecto y obras, 2014-2015.
- Renovación de pavimentos de la calle Maestro Copín. Proyecto y obras, 2014-2015.
- Zonas verdes Av. Cubos nº 15 y nº 27, 2015-2016.
- Acondicionamiento de solares en la C/ La plata, 2015-2016.
- Reurbanización de la calle Astorga, 2016-2018.

- Acondicionamiento Ordoño II, 2017-2018.
- Acondicionamiento C/ Compludo, 2017.
- Mejora plaza Juan de Austria, 2018-2019.

### **1.3.E. Planeamiento y gestión urbanísticos.**

- Proyecto de Actuación del Sector PR03 Azucarera, 2011.
- Modificación del PGOU de León, equipamientos privados, 2012.
- Modificación del Plan Parcial y Proyecto de Actuación del Sector ULD 15-02, 2012.
- Estudio de Detalle del Sector NC 06-03, 2014.
- Proyecto de Actuación del Sector NC 2101, 2014.
- Modificación 1-2013 del PGOU del León, 2013-2014.
- Aprobación definitiva de diversas modificaciones del PGOU, 2014.
- Concesión demanial de parcela a la asociación Autismo León, 2014.
- Inventario de bienes municipales, desde 2014.
- Sector NC 06-03, 2017-2019.

### **1.3.F. Otros y colaboraciones.**

Documentos técnicos varios:

- Vitriñas expositivas del Archivo Municipal en Puerta Castillo, 2014.
- Plan director de mejora de la eficiencia energética del antiguo CHF, 2013.
- Documento desarrollo urbano sostenible, 2014.
- Patrimonio monumental en la ciudad de León, 2014.
- Viabilidad Teatro Emperador, 2014.
- León ante el reto del futuro, 2014.
- Concurso R. Driehaus, 2016.
- Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado. "León XXI21", 2015-2016.
- Acciones Urbanas Innovadoras, 2016, 2017.
- Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado. "León Norte", 2017-2022.
- Proyecto Intesss-Pa, 2017-2018.
- Proyecto Making-City, 2018-2023.

Participación en jornadas

Colaboraciones con otras organizaciones y proyectos.

Informes sobre el estado de conservación de inmuebles.

Coordinaciones de seguridad y salud.

Tasaciones.

Topografía y delineación.

#### **1.4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

El criterio de elaboración del presupuesto del ejercicio 2019 será el de establecer una estructura enfocada a cada uno de los proyectos que tienen mayor peso presupuestario, y un apartado diferenciado para los recursos y actividades que podemos considerar como de estructura general, a este respecto a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en el presente documento, en el apartado DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS se recogen todos y cada uno de los documentos previstos en el artículo 114.1 del citado Reglamento sancionador del contenido de los Programas de anuales de actuación, inversiones y financiación de esta Sociedad que comprenden, utilizando otra sistemática, lo siguiente:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local.
- c) La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- d) Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

## **2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2017: PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.**

### **2.A. Programa ARU LEÓN OESTE 2015-2019.**

La Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de marzo de 2015, acuerda declarar como Área de Regeneración Urbana “León Oeste” el suelo urbano consolidado de cuatro zonas ubicadas al Oeste de la Ciudad de León, en el margen derecho del río Bernesga, al otro lado de la ciudad histórica, en un área desarrollada urbanísticamente en el siglo XX con un crecimiento desordenado y condicionada por el trazado del ferrocarril. Para dicha declaración el Ayuntamiento, a través de la Sociedad Pública Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda, S.A. (ILRUV), redactó una Memoria - Programa, de la que se da cuenta en la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de marzo de 2015.

El 29 de abril de 2015 se firma el Acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana de León Oeste, por el que se acuerdan las aportaciones económicas del Ministerio de Fomento, de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de León a este programa.

#### **Breve descripción del área.**

El área en la que va a actuar se corresponde, como ya lo hiciera el ámbito de actuación del ARI León-Oeste, con parte de la zona oeste de la aglomeración urbana, una de las más complejas y problemáticas que existen en la estructura urbana de la ciudad de León.

Situada en la margen derecha del río Bernesga, el elemento definitorio principal del área lo constituye la compleja infraestructura ferroviaria, que la atraviesa de norte a sur, así como los ejes de tráfico históricos de la Avda. Doctor Fleming y la Avda. Quevedo.

En la posición suroeste se incorporan los núcleos urbanos de Armunia y Trobajo, con unas difíciles condiciones territoriales de base para integrarse, en una estructura urbana racional, con el núcleo de la ciudad de León.

En definitiva, el área del **ARU León-Oeste, fase 2** presenta una imagen general de territorio torturado, mezcla de muchas cosas, de muchas líneas territoriales, de muchos usos, de muchos intentos para conseguir acercarse a una modernidad urbana para la que, ante los evidentes fracasos habidos, puede caerse en el pesimismo, pero que a su vez posee innumerables valores que habrán de encontrarse y potenciar.

El programa ARU es una herramienta adecuada para mejorar las condiciones de los habitantes de esta área. Se pretende mejorar las condiciones ambientales y de imagen urbana de la edificación, su grado de accesibilidad y de estanqueidad, así como reducir el consumo energético con medidas de mejora de la envolvente térmica. En un segundo orden, no menos importante, estas medidas sobre inmuebles y viviendas se complementarán con obras de reurbanización que promuevan en estos barrios un espacio urbano sostenible, amable para los peatones, accesible, dotado de elementos verdes y zonas de calidad para el descanso y el recreo.

Una de las prioridades del ARU, como ya lo fue del ARI en su primera fase, será la erradicación de la infravivienda ubicada en la zona, paralelamente a acciones integrales de desarrollo social y económico del territorio (ya se han iniciado los proyectos del Palacio de Congresos y de Exposiciones de León, así como la integración ferroviaria con la llegada de la alta velocidad y la nueva Estación Ferroviaria y se han finalizado otros como el Centro Integral de Atención al Ciudadano de Armunia).

Cabe destacar además que el Camino de Santiago atraviesa este Área en su zona Norte, siendo la salida de peregrinos desde el centro monumental de la ciudad hacia Astorga. Se trata de una de las zonas del Camino con peores condiciones ambientales y arquitectónicas a su paso por la ciudad, pretendiendo el ARU mejorar la situación actual.

### **Características del área.**

Este nuevo ARU abarcará un ámbito con un total de 1.432 viviendas y 239 locales comerciales, de los que se intervendrá en 404 viviendas entre los años 2015 y 2019, alcanzando un 28,21% de los objetivos previstos para el área.

#### Propuesta de actuación:

Rehabilitación de viviendas e intervención en espacios exteriores: rehabilitación de 404 viviendas repartidas en varias anualidades (2015-2019) y 3-4 actuaciones de reurbanización.

Actuaciones en los Edificios Residenciales:



- Caso general (intervención integral):
  - Obras de conservación en edificios y viviendas, adecuándolos a la normativa vigente.
  - Mantenimiento o recuperación de la unidad del conjunto.
  - Mejora de la envolvente térmica, la estanqueidad frente a la lluvia y las condiciones de imagen.
  - Mejora de la eficiencia energética.
  - Mejora de las condiciones de accesibilidad.
  
- En los Espacios Públicos:
  - Reurbanización completa de calle o plaza, incluida renovación de servicios (Zonas: Pinilla, Quevedo, la Vega, Armunia y Trobajo).
  - Espacio libre especializado en personas mayores y con minusvalías, incluido mobiliario de ocio y deporte especializado y alumbrado.
  - Zona ajardinada, incluido mobiliario de ocio y alumbrado especializado niños y jóvenes.
  - Adecuación ambiental Camino de Santiago.
  - Mejora de la movilidad en bicicleta.

Presupuesto estimado total: 6.000.337,28 euros.

- Rehabilitación de viviendas: 5.273.137,28 euros.
  - Aportación de las administraciones: 4.373.085,88 euros.
  - Aportación de los particulares: 900.051,40 euros.
- Reurbanización de espacios exteriores: 525.200,00 euros.
- Gestión y ventanilla única: 202.000,00 euros.

Ayudas previstas:

En el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. Y en la Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad de Castilla y León, para la ejecución del Plan Estatal de

Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

Financiación de las Administraciones por tipo de gasto y por vivienda:

Período 2015-2018	Ministerio de Fomento 2015-2019	Consejería de Fomento JCyL 2015-2019	Ayuntamiento de León 2015-2019	Particulares (propietarios/ inquilinos)	Total 2015-2018
Rehabilitación viviendas	1.845.597,24 € (35,00%) 4.568,31 €/viv	1.318.284,32 € (25,00%) 3.263,08 €/viv	1.209.204,32 € (22,93%) 2.993,08 €/viv	900.051,40 € (17,07%) 2.227,85 €/viv	5.273.137,28 € (100%) 13.052,32 €/viv
Reurbanización	183.820,00 € (35,00%) 455,00 €/viv	131.300,00 € (25,00%) 325,00 €/viv	210.080,00 € (40,00%) 520,00 €/viv		525.200,00 € (100%) 1.300,00 €/viv
TOTAL parcial: rehabilitación y reurbanización	2.029.417,24 € (35,00%) 5.023,31 €/viv	1.449.584,32 € (25,00%) 3.588,08 €/viv	1.419.284,32 € (24,48%) 3.513,08 €/viv	900.051,40 € (15,52%) 2.227,85 €/viv	5.798.337,28 € (100%) 14.352,32 €/viv
Gestión / Ventanilla única	70.700,00 € (35,00%) 175,00 €/viv	50.500,00 € (25,00%) 125,00 €/viv	80.800,00 € (40,00%) 200,00 €/viv		202.000,00 € (100%) 500,00 €/viv
TOTAL ADMINISTRACIONES	2.100.117,24 € (41,18%) (5.198,31 €/viv)	1.500.084,32 € (29,41%) (3.713,08 €/viv)	1.500.084,32 € (29,41%) (3.713,08 €/viv)		5.100.285,88 € (100%) (12.624,47 €/viv)
TOTAL	2.100.117,24 € (35,00%) (5.198,31 €/viv)	1.500.084,32 € (25,00%) (3.713,08 €/viv)	1.500.084,32 € (25,00%) (3.713,08 €/viv)	900.051,40 € (15,00%) 2.227,85 €/viv	6.000.337,27 € (100%) (14.852,32 €/viv)

**Encomienda de gestión por parte del Ayuntamiento de León del ARU LEÓN OESTE.**

Las labores principales del ILRUV consisten en:

- Apoyo en las convocatorias de subvenciones.
- Supervisión de subvenciones.
- Ejecución de las subvenciones.
- Apoyo en la justificación de subvenciones.
- Información a los usuarios.

Se da cuenta de la situación de ejecución de las obras derivadas de la **primera, segunda y tercera convocatorias de Subvenciones ARU LEÓN OESTE.**

El importe máximo de la ayuda ha sido de hasta el 82,93 % del presupuesto protegido, con un máximo por vivienda de 10.824,47 euros. La aportación mínima al presupuesto protegido de los promotores por vivienda ha sido del 17,07 %.

El Importe total de las subvenciones de la **primera convocatoria** ha sido de 3.067.641,98 euros, habiendo resultado beneficiadas un total de 284 viviendas de 13 edificios.

El importe total de subvenciones de la **segunda convocatoria** ha sido de 324.734,10 euros, habiendo resultado beneficiadas un total 30 viviendas de 25 edificios.

El importe total de subvenciones de la **tercera convocatoria** hasta la fecha ha sido de 800.018,63 euros, habiendo resultado beneficiadas un total 74 viviendas de 11 edificios.

**Desde el comienzo del programa en 2015 y hasta el 31 de octubre de 2018**, se han realizado obras de rehabilitación en **49 edificios**, con **388 viviendas** en total, lo supone una **inversión total ejecutada de 5.992.600,49 euros**. De esta cantidad, **se subvenciona por la cantidad total de 4.192.124,69 euros**.

Los edificios rehabilitados hasta el 31 de octubre de 2018 han sido los siguientes:

A) Primera convocatoria de subvenciones:

- Av. de Doctor Fleming nº 40 y C/ Demetrio Monteserín nº 1-3-5
- Av. de Doctor Fleming nº 24 y C/ Doña Urraca nº 1-3
- Av. de Doctor Fleming nº 45-47
- Av. de Quevedo nº 35 con C/ Pardo Bazán
- Av. de Doctor Fleming nº 100
- Av. de Doctor Fleming nº 14
- Av. de Quevedo nº 15 con C/ Juan Rivera nº 2
- Av. de Quevedo nº 17
- Av. de Doctor Fleming nº 34
- Av. de Quevedo nº 39
- Av. de Doctor Fleming nº 32
- Av. de Quevedo nº 8
- Av. de Doctor Fleming nº 36

B) Segunda convocatoria de subvenciones:

- Av. de Carlos Pinilla nº 1
- Av. de Carlos Pinilla nº 23
- Av. Carlos Pinilla,25
- C/ General Millán Astray nº15
- C/ Guzmán el Bueno nº 32
- Plaza de la Iglesia nº 2
- C/ Las Damas nº 6
- C/ Omaña nº 1

- Av. San Andres nº 12
- Av. San Andrés nº 14
- Av. de San Andrés nº 16
- Av. de San Ignacio de Loyola nº 31
- C/ Esla nº 1
- C/ general Millán Astray nº 31
- Pza. de la Iglesia nº 6
- C/ Obispo Inocencio Rodríguez nº 31
- C/ General Millán Astray nº 35
- Pza. España nº 3
- C/ Guzmán el Bueno nº 57
- C/ Sil nº 6
- Av. San Andrés nº 30
- C/ Örbigo nº 8
- C/ Sil nº 23
- C/ Calvo Sotelo nº 142
- C/ El Caño nº 21

C) Tercera convocatoria de subvenciones:

- C/ Curueño nº 4
- C/ Órbigo nº 3
- C/ Calvo Sotelo nº 100
- C/ Calvo Sotelo nº 126
- C/ Calvo Sotelo nº 128
- C/ El Caño nº 10
- C/ Laureano Díez Canseco nº 1
- Av. Quevedo nº 10 y C/ Pérez Galdós nº 1
- C/ Ramón Calabozo nº 6 y C/ Gómez de Salazar nº 32
- C/ Ramón Calabozo nº 3-5-7
- Av. Doctor Fleming nº 38

La tipología de las obras ejecutadas es como sigue:

1. Actuaciones de Conservación (art 20.1 RD 233/2013).
2. Actuaciones de Mejora de calidad y sostenibilidad (art 20.2 RD 233/2013). Se ha de conseguir una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración del edificio de al menos un 30%
3. Actuaciones en materia de Accesibilidad (art 20.3 RD 233/2013).

Sobre las cantidades previstas de subvención del programa ARU León oeste, quedarían pendientes de ejecutar 180.961,19 € (53.563,51 euros de la Junta de Castilla y León, 74.658,59 euros del Ministerio de Fomento y 52.739,09 euros del Ayuntamiento), con una previsión de 15 o 16 viviendas

En la tercera Convocatoria han presentado renuncia expresa a la subvención los siguientes edificios:

- Av. Carlos Pinilla nº 4
- Av. San Andrés nº 6
- Av. Doctor Fleming nº 30

Y no ha ejecutado en plazo el edificio de la C/ Relojero Losada nº 2 (6 viviendas).

Los edificios que no han recibido hasta la fecha subvención en la tercera Convocatoria son:

- C/ Astorga nº 25 (10 viviendas)
- C/ La Cañada nº 2 (4 viviendas)
- Av. Doctor Fleming con C/ Torres Quevedo nº 1 (6 viviendas)

El Ayuntamiento de León ha recibido de la Junta de Castilla y León una ampliación del plazo de ejecución del programa ARU LEÓN OESTE de hasta el 31 de mayo de 2019. Por ello, alguno de los 4 edificios de la tercera convocatoria pendientes podría resultar beneficiario de subvención.

## **2.B. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.**

La Orden HAP/2027/2015, de 13 de noviembre, publicada en el BOE de 17 de noviembre de 2015, estableció las bases reguladoras y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serían cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020

Con fecha 7 de octubre de 2016 se publicó en el B.O.E. num. 243 la “Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020”.

En este marco, desarrollando la anterior estrategia de ciudad “León XXI21” se elaboró por el Ayuntamiento de León la estrategia integrada denominada “León Norte: los barrios Entrevías” a la vista de los problemas identificados, y que incluye un programa de

actuaciones adaptado a la realidad territorial de nuestro Término Municipal, al área urbana seleccionada para implementar la estrategia, y a la estructura institucional y de gobernanza del Ayuntamiento de León.

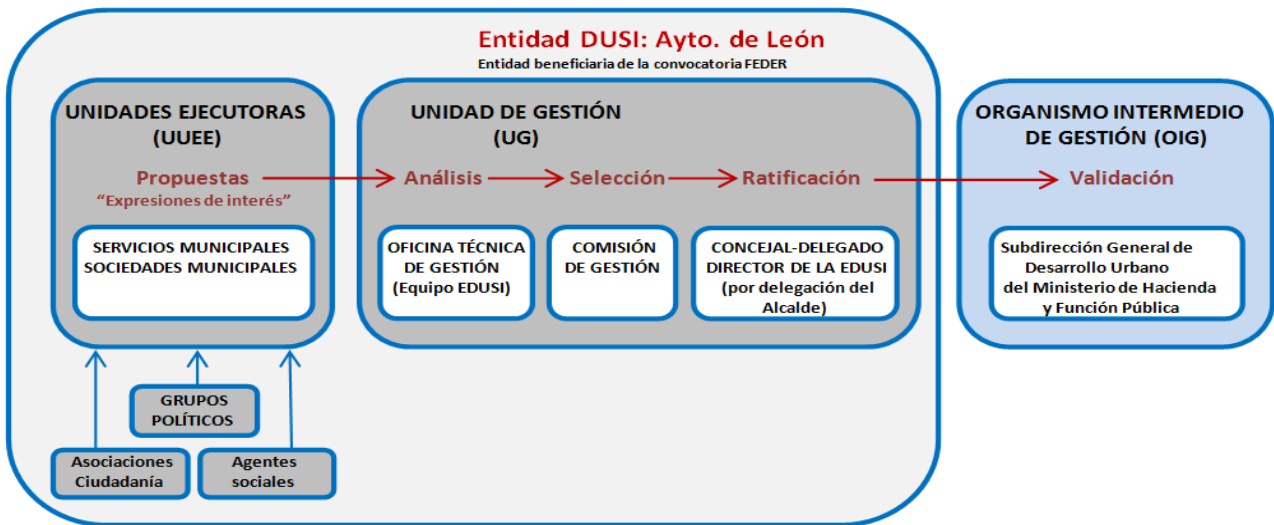
Con fecha 25 de julio de 2017 se publicó en el B.O.E. la Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de dichas estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, entre las que se encuentra como seleccionada para su financiación FEDER la Estrategia DUSI “León Norte: los barrios Entrevías” del Ayuntamiento de León.

El 28 de julio de 2017 el Ayuntamiento de León comunicó al Ministerio de Hacienda y Función Pública la aceptación de la Ayuda FEDER concedida por importe de 14.068.685 euros para cofinanciar la **Estrategia DUSI “León Norte: los Barrios Entrevías”** presentada por el Ayuntamiento de León a la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

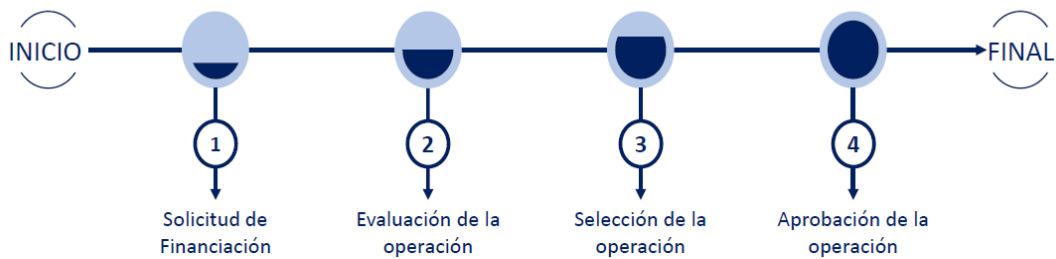
#### **Tramitación administrativa previa a la ejecución**

1. Aprobación de la EDUSI: B.O.E. núm. 175 de 25-07-2017
2. Aceptación de la subvención por el Ayto. 28-07-2017
3. Acuerdo de compromiso de asunción de funciones para la gestión del FEDER del Ayuntamiento de León. 28-07-2017
4. Elaboración y envío del Manual de Procedimientos por el Ayuntamiento de León. 22-09-2017.
5. Elaboración y envío de la Autoevaluación previa del riesgo de fraude del Ayuntamiento de León. 22-09-2017.
6. Elaboración y envío de las Fichas de las 14 Líneas de Actuación por el Ayuntamiento de León. 22-09-2017.
7. Solicitud de alta del Ayuntamiento de León en la aplicación de gestión del FEDER FONDOS 2020. 22-09-2017.
8. Solicitud del Ayuntamiento de León de anticipo inicial subvención EDUSI León Norte: 462.859,74 euros. 28-09-2017.
9. Aprobación por el Ministerio del Manual de Procedimientos. 21-11-2017.
10. Aprobación Ministerio del Plan de Implementación de la EDUSI adaptado a la subvención del FEDER aprobada. 27-12-2017.
11. Nombramiento de la Comisión de Gestión de la EDUSI. Pleno Municipal de 15-03-2018.

Esquema de la **separación de funciones** dentro del Ayuntamiento en el **proceso de selección de operaciones de la EDUSI que serán subvencionadas por el FEDER**. Las operaciones son los diferentes proyectos y acciones.



**ESQUEMA GENERAL DEL PROCEDIMIENTO**



**1. SOLICITUD DE FINANCIACIÓN**



UNIDADES EJECUTORAS DE LAS OPERACIONES

UNIDAD DE GESTIÓN

1. Elabora y envía Expresión de interés con documentación complementaria



2. Tramita y registra Expresión de interés



## 2. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN



UNIDADES EJECUTORAS DE LAS OPERACIONES

UNIDAD DE GESTIÓN

3. Evalúa Expresión de interés

4. Elabora Informe de subvencionalidad provisional

5. Cumplimenta Lista de Comprobación "S1"

6. Elabora DECA (Documento de condiciones de la ayuda)

7. Envía Informe provisional con S1 y DECA

8. Recibe Informe provisional con S1 y DECA

## 3. SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN



UNIDADES EJECUTORAS DE LAS OPERACIONES

UNIDAD DE GESTIÓN

9. Acepta el Informe provisional

10. Envía Informe y solicita su elevación a "definitivo"

11. Recibe el Informe y lo eleva a "definitivo"

## 4. APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN



UNIDADES EJECUTORAS DE LAS OPERACIONES

UNIDAD DE GESTIÓN

12. Aprueba la Operación y el DECA

14. Recibe la aprobación de la operación y el DECA

13. Notifica la aprobación de la operación y envía el DECA

## 5. FINAL



- Tras la aprobación favorable de la operación por parte de la Unidad de Gestión, los detalles de la misma serán introducidos por dicha Unidad en el sistema habilitado para ello por el Organismo Intermedio de Gestión (GALATEA).
- El **Alta de la Operación en este Sistema** se realizará mediante un documento firmado electrónicamente por la Entidad DUSI (por su representante legal). A dicho documento estarán ligados todos los datos relevantes de la operación seleccionada
- Entre la documentación que se incorpore para el Alta de la Operación en el Sistema, se debería incluir la siguiente:
  - ✓ La Lista de Comprobación “S1” (cuya información será introducida en el formulario que existe al efecto).
  - ✓ El DECA elaborado por la Unidad de Gestión.

**El ILRUV participa tanto dentro de la Oficina Técnica de la Unidad de Gestión como colaboradora de algunas Unidades Ejecutivas para determinados proyectos.**

**Documentación EDUSI disponible en:**

<http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/edusi/proyectosfeder.aspx>

A modo de esquema se indican las **Líneas de Actuación clasificadas por Objetivo Temático** (la información completa puede descargarse del enlace anterior):

### **OT2 Mejorar usos y calidad de las TIC y el acceso a las mismas.**

LA01. Optimizar la administración electrónica y estrategia de gobierno abierto y transparencia.

LA02. Proyecto piloto Smart City.

LA03. Programa unificado de transformación digital para los ciudadanos y empresarios.

### **OT4 Economía baja en carbono.**

LA04. Mejorar la eficiencia energética de los equipamientos públicos: colegios e instalaciones deportivas.

LA05. Mejorar el consumo energético en el sector residencial.

LA06. Fomento de la movilidad peatonal y en bicicleta y de la accesibilidad universal.

LA07. Mesa de la movilidad e impulso de los medios de transporte alternativos.

LA08. Implantación de un plan para la reducción de la huella ecológica.

### **OT6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos-.**

LA09. Programa de impulso del patrimonio histórico y cultural.

LA10. Tejido verde eficiente en el área norte de León.

**OT9. Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza.**

LA11. Regeneración urbana del área de actuación.

LA12. Programa de inclusión social de los colectivos más vulnerables.

LA13. Fomento de la competitividad y refuerzo del tejido económico.

LA14. Nuevos polos dinamizadores del área de actuación.

Hasta la fecha, previa solicitud de las correspondientes Concejalías y Servicios municipales (Unidades Ejecutoras) responsables de la ejecución de las diferentes líneas de Actuación de la EDUSI, **se han aprobado por la Unidad de Gestión de la EDUSI las siguientes operaciones** (pasos 1 a 4 de los esquemas anteriores)

OP-02.01\_Wifi, conectar León Norte y la ciudad (TUWILeón). Presupuesto: 160.000 €. Iniciada la licitación.

OP-03.01 Actuaciones formativas para reducir la brecha digital entre colectivos con falta de recursos y conocimientos Presupuesto: 66.852 €

OP-07.01\_Elaboración armonizada del plan integral de movilidad urbana sostenible (PIMUS), caso de estudio León Norte. Presupuesto: 180.000 €. Iniciada la licitación.

OP-08.01\_Elaboración armonizada del plan de acción por el clima y la energía sostenible (PACES), caso de estudio León Norte. Presupuesto 95.000 €. Iniciada la licitación.

OP-09.01 Acondicionamiento y puesta en valor de solar arqueológico de la calle Santa Marina en la Casona de Puerta Castillo de León. Presupuesto: 91.483,00 €. Operación en ejecución.

OP-09.02 Fase 1 del Plan Muralla 2018-2019: La Era del Moro y el Lienzo Norte de la Muralla Romana colindante. Presupuesto: 160.000 €. Operación en ejecución. El 50% lo aporta el FEDER y el 50% la Junta de castilla y León, así el Ayuntamiento ha conseguido que no sea necesario utilizar fondos propios municipales.

OP-09.03 Fase 2 del Plan Muralla 2018-2019: La Era del Moro y el Lienzo Norte de la Muralla Romana colindante. Presupuesto: 2.560.000 €. Iniciada la licitación. Para esta operación, el Ayuntamiento ha gestionado además la subvención del 1,5% Cultural del ministerio de Fomento, por lo que la aportación municipal con recursos propios será de solamente el 11% de la inversión total. 48% Ministerio de Fomento, 11% Ayuntamiento, 41% FEDER. La aprobación de la aportación de 1,5% Cultural ha retrasado la licitación.

OP-12.01\_Creación del Observatorio para la Inclusión Social, caso de estudio del León Norte. Presupuesto: 40.000 €. Operación en ejecución.

OP-13.01 Ampliación del Centro de Empresas de Base Tecnológica CEBT. Presupuesto: 1.800.000 €. Se iniciará la licitación en 2018.

OP-14.01 Mejora de los espacios para la formación de la Escuela Municipal de Hostelería. Presupuesto: 250.000 €. Se iniciará la licitación en 2018.

Todas estas operaciones, con una inversión total de 5.403.335 euros, han sido ya aprobadas por la Unidad de Gestión de la EDUSI (pasos 1 a 4 de los esquemas anteriores) y están en fase de validación por parte del Ministerio de Hacienda (paso "final" de los esquemas anteriores). Las OP-02-01, OP-09-01, OP-09-2, OP-09-03, OP-13-01 y OP-14-01, serán previsiblemente aprobadas sin correcciones.

En cuanto a los retrasos acumulados, la puesta en marcha de las EDUSI es muy farragosa en cuanto a los procedimientos con el FEDER, con el Ministerio y con la comisión Europea, y tampoco son muy amigables las aplicaciones informáticas que es obligatorio utilizar (Galatea 2020 y Fondos 2020). Se trata de implementar un programa integrado de regeneración urbana, con la rigidez de los reglamentos de FEDER y de las aplicaciones informáticas para la gestión de los fondos (que no están diseñados para este tipo de programas transversales e integrados).

La experiencia en la gestión y ejecución de estos programas complejos con financiación europea y de otras administraciones, conlleva siempre retrasos en el arranque inicial, hasta que están claros e implantados los diferentes procedimientos. Pero una vez superada esta fase aceleran rápidamente la ejecución, lo que se producirá previsiblemente en 2019.

Se adjunta a continuación el calendario de la EDUSI previsto en el Plan de Implementación. Los retrasos acumulados en el año 2018 de lanzamiento, se recuperarán entre 2019 y 2020 previsiblemente.

	2018	1019	2020	2021	2022	TOTAL EDUSI
<b>TOTAL PRESUPUESTO ELEGIBLE EDUSI</b>	5.645.227	5.624.153	5.608.434	5.633.434	5.626.123	28.137.371

ORGANISMOS FINANCIADORES	2018	1019	2020	2021	2022	TOTAL EDUSI
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA - <b>FONDOS FEDER</b>	2.822.614	2.812.077	2.804.217	2.816.717	2.813.062	14.068.685
AYUNTAMIENTO DE LEÓN (compatible con otras subv.)	2.822.614	2.812.077	2.804.217	2.816.717	2.813.062	14.068.686

Presupuesto	2018	2019	2020	2021	2022	subtotal LA	total OT
<b>OT2 Mejorar usos y calidad de las TIC y el acceso a las mismas</b>							<b>4.369.158</b>
<b>LA01 Optimizar la administración electrónica y estrategia de gobierno abierto y transparencia</b>							
	606.939	120.000	150.000	35.000	115.000	1.026.939	
Gestor de expedientes	200.000					200.000	
Gestión tributaria	210.000					210.000	
Gestor auditorio	30.000					30.000	
Gestión patrimonial	50.000	105.000				155.000	
Gestor deportes	30.000					30.000	
Equipos biométricos firmas	20.000					20.000	
Licitación electrónica		15.000	135.000			150.000	
Dispositivos portátiles técnicos y personal	46.939					46.939	
Digitalización archivo municipal			15.000	35.000		50.000	
Escanners registro de entrada	20.000					20.000	
Proyecto TIC 2022					115.000	115.000	
<b>LA02 Proyecto piloto Smart City para el ámbito de actuación</b>							
	190.000	480.742	690.000	640.000	800.000	2.800.742	
Wifi ciudad	40.000	40.000	40.000	40.000		160.000	
Entornos web y open data	50.000	50.000				100.000	
Control inteligente residuos sólidos		290.742	400.000	400.000	400.000	1.490.742	
Control calidad del aire a través de alumbrado smart	100.000	50.000	50.000			200.000	
Turismo inteligente		50.000	200.000	200.000	400.000	850.000	
<b>LA03 Programa unificado de transformación digital para los ciudadanos y empresarios</b>							
	70.000	70.000	70.000	70.000	93.432	373.432	
Programa transformación digital ILDEFE año 2018	70.000					70.000	
Programa transformación digital ILDEFE año 2019		70.000				70.000	
Programa transformación digital ILDEFE año 2020			70.000			70.000	
Programa transformación digital ILDEFE año 2021				70.000		70.000	
Programa transformación digital ILDEFE año 2022					93.432	93.432	
<b>Gastos de Gestión del OT2</b>							
	33.600	33.600	33.600	33.600	33.645	168.045	

Presupuesto	2018	1019	2020	2021	2022	subtotal LA	total OT
<b>OT4 Economía baja en carbono</b>							<b>6.990.651</b>
<b>LA04 Mejorar la eficiencia energética de los equipamientos públicos</b>							
	300.000	400.000	400.000	200.000	100.371	1.400.371	
Auditorías energéticas equipamientos zona EDUSI	60.000					60.000	
Mejora eficiencia energética equipamiento 1	240.000	400.000				640.000	
Mejora eficiencia energética equipamiento 2			400.000			400.000	
Mejora eficiencia energética equipamiento 3				200.000	100.371	300.371	
<b>LA05 Mejorar el consumo energético en el sector residencial</b>							
	450.000	457.384	600.000	600.000	600.000	2.707.384	
Guías y auditorías soluciones tipo sector vivienda	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	150.000	
Conexión viviendas red de calor urbana	20.000	27.384	170.000			217.384	
Rehabilitación energética viviendas año 2018	400.000					400.000	
Rehabilitación energética viviendas año 2019		400.000				400.000	
Rehabilitación energética viviendas año 2020			400.000			400.000	
Rehabilitación energética viviendas año 2021				570.000		570.000	
Rehabilitación energética viviendas año 2022					570.000	570.000	
<b>LA06 Fomento de la movilidad peatonal y en bicicleta y de la accesibilidad universal</b>							
	230.000	237.161	500.000	500.000	400.000	1.867.161	
Mov. Peonal y/o ciclista/accesibilidad 1	230.000					230.000	
Mov. Peonal y/o ciclista/accesibilidad 2		237.161				237.161	
Mov. Peonal y/o ciclista/accesibilidad 3			500.000			500.000	
Mov. Peonal y/o ciclista/accesibilidad 4				500.000		500.000	
Mov. Peonal y/o ciclista/accesibilidad 5					400.000	400.000	
<b>LA07 Mesa de la movilidad e impulso de los medios de transporte alternativos</b>							
	90.000	67.432	72.000	72.000	72.000	373.432	
Adaptación Plan De Movilidad, caso estudio León Norte	90.000					90.000	
Plan mesa de movilidad año 2019, puntos recarga eléctrica		67.432				67.432	
Plan mesa de movilidad año 2020			72.000			72.000	
Plan mesa de movilidad año 2021				72.000		72.000	
Plan mesa de movilidad año 2022					72.000	72.000	
<b>LA08 Implantación de un plan para la reducción de la huella ecológica</b>							
	90.000	75.000	60.000	75.000	73.432	373.432	
Plan de mejora reducción de consumo y eficiencia energética	90.000					90.000	
Acciones plan de mejora reducción de emisiones GEI 2019		75.000				75.000	
Acciones plan de mejora reducción de emisiones GEI 2020			60.000			60.000	
Acciones plan de mejora reducción de emisiones GEI 2021				75.000		75.000	
Acciones plan de mejora reducción de emisiones GEI 2022					73.432	73.432	
<b>Gastos de Gestión del OT4</b>							
	53.775	53.775	53.775	53.775	53.771	268.871	

esupuesto		2018	1019	2020	2021	2022	subtotal LA	total OT
<b>OT6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</b>								<b>8.388.781</b>
<b>LA09</b>	<b>Programa de impulso del patrimonio histórico y cultural</b>							
		1.601.483	1.450.000	500.000	1.000.000	1.050.000	5.601.483	
	Muralla y Era del Moro Fase 1, obras urgentes	160.000					160.000	
	Muralla y Era del Moro fase 2 (Muralla y Espacio público)	1.250.000	1.350.000				2.600.000	
	Yacimiento Santa Marina	91.483					91.483	
	Molino Sidrón			400.000	100.000		500.000	
	Peatonalización Carreras, fase 1 Ronda Interior				600.000	100.000	700.000	
	Peatonalización Carreas, fase 2 C/ Carreras				200.000	850.000	1.050.000	
	Actividades de fomento riqueza cultural y apoyo artístico	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	250.000	
	Actividades de puesta en valor del patrimonio	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	250.000	
<b>LA10</b>	<b>Tejido verde eficiente en el área norte de León</b>							
		500.000	500.000	500.000	500.000	464.653	2.464.653	
	Corredor verde C3	300.000					300.000	
	Corredor verde C4		300.000				300.000	
	Corredor verde C6			200.000			200.000	
	Corredor verde C13				200.000		200.000	
	Catálogo especies ornamentales	100.000					100.000	
	Nuevos espacios verdes 1	100.000					100.000	
	Nuevos espacios verdes 2		200.000				200.000	
	Nuevos espacios verdes 3			300.000			300.000	
	Nuevos espacios verdes 4					200.000	200.000	
	Sistema de telegestión del riego				200.000		200.000	
	Sistema de captación, almacenamiento y distribución de agu				100.000	264.653	364.653	
	<b>Gastos de Gestión del OT6</b>							
		64.530	64.530	64.530	64.530	64.525	322.645	

Presupuesto		2018	1019	2020	2021	2022	subtotal LA	total OT
<b>OT9. Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza</b>								<b>8.388.781</b>
<b>LA11</b>	<b>Regeneración urbana del área de actuación</b>							
		250.371	300.000	300.000	300.000	250.000	1.400.371	
	Regeneración entorno urbano	100.000	100.000	50.000	50.000		300.000	
	Adecuación viviendas con malas condiciones de habitabilidad	100.000	150.000	150.000	150.000	150.000	700.000	
	Acceso a la vivienda para grupos de riesgo			50.000	50.000	50.000	150.000	
	Accesibilidad a las viviendas de PMR y personas mayores	50.371	50.000	50.000	50.000	50.000	250.371	
<b>LA12</b>	<b>Programa de inclusión social de los colectivos más vulnerables</b>							
		150.000	300.000	350.000	500.000	567.161	1.867.161	
	Observatorio social	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	40.000	
	Nuevos espacios para acción social	30.000	100.000	140.000	140.000	157.000	567.000	
	Puntos digitales atendidos de información y acceso a recursos	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	150.000	
	Puntos de servicio de mediación	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	150.000	
	Puertas digitales		70.000	70.000	70.000	70.000	280.000	
	Programa realojo Altos del Duero				150.000	200.000	350.000	
	Dispositivos de conciliación	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	150.000	
	Programa de valorización de dispositivos y recursos implantados		20.000	30.000	30.000	30.000	110.000	
	Dispositivos seguimiento mayores que viven solos	22.000	12.000	12.000	12.000	12.161	70.161	
<b>LA13</b>	<b>Fomento de la competitividad y refuerzo del tejido económico</b>							
		700.000	700.000	700.000	700.000	747.606	3.547.606	
	Vivero de empresas (CEBT)	600.000	600.000	600.000			1.800.000	
	Programa competitividad y tejido económico ILDEFE año 2018	100.000					100.000	
	Programa competitividad y tejido económico ILDEFE año 2019		100.000				100.000	
	Programa competitividad y tejido económico ILDEFE año 2020			100.000			100.000	
	Programa competitividad y tejido económico ILDEFE año 2021				700.000		700.000	
	Programa competitividad y tejido económico ILDEFE año 2022					747.606	747.606	
<b>LA14</b>	<b>Nuevos polos dinamizadores del área de actuación</b>							
		200.000	250.000	500.000	225.000	75.998	1.250.998	
	Escuela municipal de hostelería	200.000	50.000				250.000	
	Escuelas de La Inmaculada		200.000	500.000	150.000		850.000	
	Molino Sidrón				75.000	75.998	150.998	
	<b>Gastos de Gestión del OT9</b>							
		64.529	64.529	64.529	64.529	64.529	322.645	



## 2.C. Proyecto Macking-City.

Proyecto dentro de **Horizonte 2020**, (convocatoria "Construyendo un futuro bajo en carbono y de clima resiliente: energía limpia, eficiente y segura)

**Título del proyecto\_ El camino de la energía eficiente para la transformación de la ciudad, posibilitando un futuro positivo.**

**Acronimo: Making – City**

**Making a City**, es un proyecto demostrativo a gran escala orientado hacia el desarrollo de nuevas estrategias integradas para acometer la transformación del **sistema energético urbano hacia ciudades bajas en carbono**, con el enfoque de los **Distritos de Balance Energético Positivo (PED) como pieza clave** en el camino de la transición energética urbana.

El proyecto se centrará en conseguir pruebas sobre el potencial real del concepto PED (Distritos de balance energético positivo), como base para un camino altamente eficiente y sostenible para llegar más allá de los actuales mapas de transformación urbana. Aunque en principio el enfoque PED parece una estrategia sólida y ambiciosa, se deberá complementar con un planeamiento urbano a largo plazo para asegurar y promover un impacto a mayor escala. Actualmente los planes energéticos de la ciudades se diseñan con un horizonte a 2030, siguiendo los compromisos estándar de las ciudades como pueden ser los Planes de Acción climática y energía sostenible u otros más específicos. El proyecto elaborará metodologías para apoyar a las ciudades en su planeamiento urbano a largo plazo hacia una adecuada transición energética, preparando el camino del proceso, a mayor escala, de planeamiento y puesta en práctica.

El Proyecto cuenta con dos ciudades FARO (Groningen, Holanda y Oulu, Finlandia), que cuentan con unos planes muy ambiciosos de transformación urbana hacia el concepto PED y además, varias ciudades seguidoras, de León (España), Bassano del Grappa (Italy), Kadikoy (Turquía), Poprad (Eslovaquia), Vidin (Bulgaria), y Liblin (Polonia). Además participan universidades, institutos de investigación y fundaciones. Conociendo la disponibilidad de la EDUSI de la ciudad de León consideramos que la participación de León en esta propuesta será de alto valor, tanto para la ciudad como para el proyecto.

Hay que resaltar que la participación de las ciudades seguidoras en esta convocatoria es sustancialmente más importante que en los proyectos precedentes, debiendo participar en los proyectos de forma muy activa desde su comienzo.

La financiación también se incrementa, (287.000,00€, al 100%). La ciudad seguidora o follower abordará un proceso completo de transformación urbana basado en las siguientes actividades:

1. **Selección de un área de intervención** para obtener un distrito de energía positiva PED durante el proyecto, sobre la base del trabajo realizado por las ciudades Faro. El resultado asociado a esta actividad será el conjunto de especificaciones técnicas, el proyecto de ejecución, el procedimiento de licitación iniciado y, si es posible, una pequeña intervención antes del final del proyecto.
2. Desarrollo de una **hoja de ruta de transformación de la ciudad para 2050**, y los primeros 5 años del plan de implementación detallado.

Desde un punto de vista práctico, una ciudad seguidora debe proporcionar en la fase de propuesta la siguiente información:

- Compromiso de creación de **una oficina de planificación urbana** (si no existe), integrando los departamentos necesarios y las personas clave para abordar la visión de la ciudad 2050.
- Identificar (y probablemente invitar a ser socio completo dependiendo del caso) al **socio energético clave** de la ciudad.
- Identificar **2-3 posibles áreas de intervención** para diseñar un bloque de energía positiva durante el proyecto. En nuestro caso dentro de la zona Edusi.
- Establecer un compromiso de inversión, o al menos: identificar en la estrategia urbana actual algunas posibilidades (orientativas) que permitan financiar posibles intervenciones, incluso durante el proyecto.

En resumen la ciudad seguidora se compromete a desarrollar un sólido proyecto de ejecución de PED (Distritos de balance energético positivo), y promover un alto nivel de réplica de las soluciones demostradas en las ciudades Faro, Groningen y Oulu.

La duración del proyecto será de 60 meses, es decir 5 años.

**CARTIF, que es el coordinador del proyecto**, tiene una importante presencia en el entorno Smart City a nivel europeo, siendo la entidad europea con más participación en grandes proyectos demostrativos etiquetados como Smart City por la Comisión. A día de hoy, cuenta con un portfolio de 8 proyectos Smart City de los cuales, además, en 5 ejerce el rol de coordinador. Trabaja, a diferentes niveles, con cerca de 100 ciudades, principalmente europeas.

## **2.D. Otros proyectos de rehabilitación/urbanización/informes técnicos.**

Se prevé la realización de los siguientes trabajos de rehabilitación de inmuebles o de reurbanización, así como informes técnicos, a iniciativa municipal, y con especial interés urbano, a través de encomiendas de gestión:

- Proyectos técnicos de restauración de órdenes de ejecución subsidiaria.
- Direcciones técnicas de obras municipales.
- Tasaciones para el Negociado de Recaudación Municipal.
- Direcciones de obra de restauración de las fachadas del corredor de Feve (Convenio FEVE-Ayuntamiento de León).
- Redacción de proyectos de urbanización del corredor urbano de FEVE (Convenio FEVE-Ayuntamiento de León).
- Ejecución subsidiaria de Informes de Inspección Técnica de Construcciones.
- Trabajos de topografía.

## **2.E. Otros trabajos en materia de Urbanismo e Inventario Municipal.**

Se prestará la asistencia técnica necesaria a los servicios técnicos municipales del área de Urbanismo para la redacción de las modificaciones puntuales del vigente Plan General de ordenación urbana, que sean necesarias para el desarrollo del presupuesto municipal, u otras de interés público propuestas por el Ayuntamiento.

## **2.F. Estructura General del ILRUV.**

Proyectos no cofinanciados por otras entidades y gastos generales de la estructura del ILRUV.

En cuanto a los proyectos que se financiarán al 100% con cargo al ILRUV figuran los siguientes:

- \* Servicio de Orientación en materia de Vivienda y Rehabilitación.
- \* Actuaciones de urgente necesidad en materia de rehabilitación y accesibilidad.
- \* Otras actuaciones en materia de vivienda y urbanismo de interés público.

Así como todos los gastos necesarios para mantenimiento de instalaciones, amortizaciones, auditoría externa, dietas del Consejo, administración y gestión de ILRUV.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

#### 3.1. Justificación de los gastos corrientes y de funcionamiento.

Se describe a continuación la previsión de gastos respaldada con ingresos para 2019.

La previsión de gastos la siguiente:

PREVISIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2019:	
CONCEPTO	IMPORTE
Nóminas trabajadores	266.300,00 €
Seguros sociales	84.700,00 €
Imprevistos anuales	3.000,00 €
Material oficina	2.000,00 €
Decuentos colegiales y seg. Resp. Civil	3.500,00 €
Renting plotter/impresora	4.500,00 €
Copias impresoras	1.300,00 €
Gastos notaría y registro	800,00 €
Prevención salud y riesgos laborales	2.500,00 €
Asistencias Consejo Administración	64.000,00 €
Desplazamientos/formación	1.000,00 €
Mantenimiento informático	700,00 €
Impuestos agencia estatal tributaria	3.000,00 €
Telefonía móvil	700,00 €
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO 2019</b>	<b>438.000,00 €</b>
<b>Media mensual</b>	<b>36.500,00 €</b>

La previsión de ingresos para respaldar los gastos anteriores es la siguiente:

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2019:	
CONCEPTO	IMPORTE
APORTACIÓN MUNICIPAL AL GASTO DE FUNCIONAMIENTO CORRIENTE DE LA SOCIEDAD Renovación Urbana (Presupuesto Municipal 2019, prorrogado 20188, cap. 4)	438.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS PARA GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2019:</b>	<b>438.000,00 €</b>
<b>Media mensual</b>	<b>36.500,00 €</b>

El gasto a favor del INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA S.A. (ILRUV), como aportación del Ayuntamiento de León del ejercicio 2019 al ILRUV (presupuesto prorrogado de 2018), con la finalidad de atender los gastos corrientes del ejercicio 2019, será por importe de 438.000,00 €, equivalente a la totalidad del gasto corriente previsto en el ejercicio. Aplicación 06.15110.44920. Financiado desde el Capítulo 4 de transferencias corrientes. En el caso de que se obtuviesen otro tipo de ingresos extraordinarios aplicables a gasto de gestión de diferentes programas, no se solicitaría el reconocimiento de obligaciones de la totalidad de esta partida, salvo en el importe necesario para un cierre del ejercicio equilibrado.

#### 4. CUADROS ECONÓMICOS:

ILRUV, S.A.

##### PREVISIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2019:

CONCEPTO	IMPORTE
Nóminas trabajadores	266.300,00 €
Seguros sociales	84.700,00 €
Imprevistos anuales	3.000,00 €
Material oficina	2.000,00 €
Decuentos colegiales y seg. Resp. Civil	3.500,00 €
Renting plotter/impresora	4.500,00 €
Copias impresoras	1.300,00 €
Gastos notaría y registro	800,00 €
Prevención salud y riesgos laborales	2.500,00 €
Asistencias Consejo Administración	64.000,00 €
Desplazamientos/formación	1.000,00 €
Mantenimiento informático	700,00 €
Impuestos agencia estatal tributaria	3.000,00 €
Telefonía móvil	700,00 €

<b>TOTAL GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO 2019</b>	<b>438.000,00 €</b>
Media mensual	36.500,00 €

##### PREVISIÓN DE INGRESOS PARA GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2019:

CONCEPTO	IMPORTE
APORTACIÓN MUNICIPAL AL GASTO DE FUNCIONAMIENTO CORRIENTE DE LA SOCIEDAD Renovación Urbana (Presupuesto Municipal 2019, prorrogado 2018, cap. 4)	438.000,00 €

<b>TOTAL INGRESOS PARA GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2019:</b>	<b>438.000,00 €</b>
Media mensual	36.500,00 €

León, 21 de diciembre de 2018